

A n u n c i o:

Por Decreto número 2019-1250, de 29/05/19, del Alcalde del Ayuntamiento de Alfafar, se ha resuelto:

Visto el expediente que se tramita para cubrir en propiedad, por Concurso-Oposición por promoción interna, UNA plaza de Oficial de Policía, Escala Básica de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía 2017002839, de 11 de diciembre de 2017, y publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia nº 1, de 2 de enero de 2018, y anuncio de rectificación de errores publicado en el citado Boletín (nº 17, de 24/01/18) y en extracto en el D.O.C.V., 8213, de 16 de enero de 2018, y convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado 52, de fecha 28 de febrero de 2018.

Visto, que el Órgano Técnico de Selección de la Oposición, con fecha dieciséis de mayo de 2019, propone a esta Alcaldía el nombramiento como Oficial de Policía Local en prácticas para ocupar la plaza 23 F, del aspirante que ha superado el proceso selectivo:

APELLIDOS Y NOMBRE	Documento de Identidad
Carrasco Moreno, Antonio Angel	52707436-S

Considerando que el interesado ha presentado y/o se desprende de su expediente personal los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Considerando que actualmente el citado candidato ocupa interinamente la plaza 23 F "Oficial de Policía", deberá cesar en la misma el día 31/05/19, y tomar posesión como Oficial de Policía en prácticas de la Plaza 23 F, el día 01/06/19.

Visto lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local y según las atribuciones que me concede, con esta fecha, he resuelto:

PRIMERO.- Cesar al funcionario interino Antonio Angel Carrasco Moreno, del puesto 23 F "Oficial de Policía". Nombrándolo Oficial de Policía en Prácticas, para ocupar el puesto 23 F.

SEGUNDO.- Comunicar al interesado, que deberá tomar posesión del cargo el día 1 de junio de 2019 y firmar la correspondiente acta de cese.

TERCERO.- El Salario bruto mensual que percibirá será el mismo que tiene asignado en la actualidad.

CUARTO.- Que se inscriba al interesado en el próximo curso de formación teórico-práctica de carácter selectivo, que se realice en el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE).

QUINTO.- Dar por finalizado el proceso selectivo de un Oficial de Policía por concurso-oposición por promoción interna.

SEXTO.- Que se publique anuncio del nombramiento en los tablones de edictos y en la página web del Ayuntamiento, así como en el Boletín Oficial de la Provincia.

SÉPTIMO.- Dar traslado de la presente resolución al interesado, a la Concejala de Hacienda, Servicios Generales y Personal, al Concejal de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Medio Ambiente y Agricultura, a los representantes sindicales de personal funcionario, al Área de Servicios Internos (Nóminas) y a las Oficinas Municipales de Intervención y Tesorería.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, significando que, el presente acto pone fin a la vía administrativa.

Contra la presente resolución, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante el órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o interponer directamente dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 8, respectivamente, de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, podrá interponer cualquier otro recurso que Vd. estime procedente.

En Alfàfar. Documento firmado Electrónicamente.